

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28727 BILBAO

El Juzgado del Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LCon), anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 192/20, NIG nº 48.04.2-20/003225, por auto de 20/7/2020 se ha declarado en concurso necesario al deudor Gesforem Selección y Formación S.L., con CIF B95296638, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Pablo Marina Zufia, mayor de edad, economista.

Domicilio postal: c/Arane, nº 5, 48012 Bilbao

Dirección electrónica: coseco@coseco-gestion.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.Con.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200038179-1